



Cambio de domicilio

Si eres residente temporal, residente temporal estudiante o residente permanente y cambias de domicilio, revisa los requisitos para notificar al Instituto sobre tu cambio.

Requisitos

- 1. Original de la Carta firmada** por la persona extranjera, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste el nuevo domicilio, señalando expresamente el anterior y el nuevo dato que corresponda.
- 2. Tarjeta de residente.**

Importante: Además de los requisitos mencionados deberás llenar, imprimir y firmar la solicitud del trámite, la cual podrás encontrar en la siguiente liga:

<https://www.inm.gob.mx/tramites/publico/estancia.html>

¿Qué deseas hacer? Notificar cambios (residentes temporales y permanentes)

Específica: Notificación de cambio de domicilio